



Guía de Preparación para Familias Inmigrantes

Actualizado el 2 de diciembre de 2024

Fuentes: Centro de Recursos Legales para Inmigrantes, Centro Nacional de Leyes de Inmigración

Crear un plan de seguridad

- Si tiene una tarjeta válida que indica que es residente permanente, o un permiso de trabajo, llévelo en todo momento. De lo contrario, lleve una identificación Estatal con foto o una licencia de conducir emitida en los Estados Unidos, siempre que no contenga ninguna información de inmigración. Si es indocumentado, pero ha estado en el país por más de dos años, lleve documentos que demuestren dos años de presencia.
- Lleve consigo información médica importante, como el nombre de su médico y cualquier medicamento (nombre y dosis) que tome.
- Memorice el número de teléfono de un amigo, miembro de familia o abogado al que pueda llamar si lo arrestan.
- Mantenga los documentos importantes, como el acto de nacimiento y los documentos de inmigración, en un lugar seguro donde un amigo o miembro de familia puede accederlos si es necesario.

Crear un plan de cuidado para niños

- Mantenga actualizada la información de contacto de emergencia en la escuela de su hijo.
- Rellene el formulario de Delegación de Autoridad Parental (DOPA) para designar a alguien que cuide a su hijo si usted no puede.
- Registre el nacimiento de su hijo con el gobierno de su país de origen (a través del consulado) si su hijo nació en los Estados Unidos.

Sepa cómo encontrar a alguien detenido por ICE

- Use el localizador de detenidos en línea (<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>) de ICE para encontrar a un adulto que está bajo custodia de inmigración. O llame a la oficina local de ICE (<https://www.ice.gov/contact/ero>). Asegúrese de tener el número de registro de extranjero de la persona, si tiene uno.

Esta hoja informativa de ILCM está actualizada a partir del 2 de diciembre de 2024.
Esto no es asesoramiento legal.

- Puede llamar la línea directa de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (EOIR) al 1-800-898-7180 (línea gratuita) las 24 horas del día, los 7 días de la semana para obtener información sobre el estado de su caso.

Reportar y documentar redadas y arrestos

- Si es posible y seguro para usted hacerlo, tome fotos y videos de la redada o el arresto. También tome notas de lo que sucedió.

Encuentre ayuda legal

- Si tiene una tarjeta de residente permanente, averigüe si puede convertirse en ciudadano estadounidense.
- Si tiene una visa, averigüe si puede obtener una tarjeta de residente permanente.
- Si no tiene estatus migratorio, averigüe si puede obtener una visa o un permiso de trabajo.
- Si tiene antecedentes penales, averigüe cómo podrían afectar su caso y si se pueden eliminar de su registro.

Las organizaciones que brindan ayuda de bajo costo se pueden encontrar en www.immigrationlawhelp.org.

Los tribunales de inmigración tienen una lista de abogados y organizaciones que brindan servicios legales gratuitos: www.justice.gov/eoir/list-pro-bono-legalservice-providers-map.

En <https://www.immi.org/en/Info/FindLegalHelp>, se puede escribir un código postal para encontrar una lista de servicios legales cerca de usted.

Puede buscar un abogado de inmigración utilizando el directorio en línea de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración: www.aialawyer.com.

El Proyecto Nacional de Inmigración del Gremio Nacional de Abogados también tiene una herramienta en línea para encontrar un abogado: <https://nipnlg.org/work/find-attorney>.

El Centro de Derecho para Inmigrantes de Minnesota (ILCM, por sus siglas en inglés) ofrece servicios legales de inmigración gratuitos a inmigrantes de bajos ingresos en una variedad de asuntos de inmigración. Para obtener más información sobre cómo podemos ayudarlo, visite nuestro sitio web en www.ilcm.org o llámenos al 1-800-223-1368.